

Los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana celebramos la firma del decreto de protección para pueblos indígenas aislados

Hoy 17 de julio del año 2018 damos a conocer un gran avance para la protección de los pueblos indígenas amazónicos y para la riqueza espiritual y cultural del país y del continente, con la firma del Presidente de la República de Colombia, Dr. Juan Manuel Santos Calderón se expide un Decreto con el que finaliza el único proceso que a nivel mundial se ha hecho para consultar a las autoridades y organizaciones indígenas con el objetivo de crear el sistema de prevención y protección a los derechos de los pueblos que se encuentran en estado natural, es decir aquellos abuelos y hermanos indígenas que hasta la fecha se han mantenido aislados del resto de la sociedad.

En el mundo ya son pocos los pueblos indígenas que nunca han tenido contacto con la sociedad mayoritaria; en el territorio colombiano viven algunos de ellos y hasta la fecha no existía un instrumento normativo para protegerlos y para proteger sus territorios. Esto ha causado una gran preocupación en las autoridades y organizaciones indígenas que estamos alrededor de ellos y, aunque los hemos acompañado desde el ordenamiento territorial propio de nuestras autoridades y desde el mandato de prevención, manejo y curación espiritual del mundo con atención a la palabra de nuestros ancestros, mantener su estado de aislamiento requiere la solidaridad de toda la sociedad, para que su vida en estado natural se mantenga íntegra frente a intereses distintos de su protección.

Es así que hoy desde Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana celebramos que gracias a la voluntad de muchos de estos aliados pudimos convocar a las autoridades indígenas de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada, para armonizar nuestro pensamiento alrededor de la defensa de nuestros hermanos en estado natural y liderar el proceso de concertación del Decreto que hoy se firma para su protección. Este ha sido un camino bastante largo, difícil y comprometido, cuya recta final inició desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en el año 2010, donde las organizaciones indígenas asistentes a la Mesa Permanente de Concertación acordamos con el Gobierno Nacional una ruta de consulta previa desde el año 2013.

Dentro de esta ruta de Consulta Previa escuchamos a nuestros abuelos y sabedores; reflexionamos junto con los líderes de las asociaciones de autoridades de AIPEA, PANI, ACIYA, ACIMA, ACITAVA, AIZA, CIMTAR, AZICATCH, ACAIPI, CRIMA, ACTIVA, La Organización Zonal Indígena de Puerto Colombia, ACATISEMA, los capitanes de la Zona Miraflores y autoridades la Yuquera y por supuesto con el permanente respaldo de nuestras Organizaciones hermanas ONIC, Gobierno Mayor, CIT y AICO, desde la Coordinación de Derechos Humanos y Paz de la OPIAC logramos conformar un

equipo técnico y político para construir una propuesta de Decreto que reuniera todos estos aportes y en la recta final del proceso poder concertar con el Ministerio del Interior y con otras carteras del Gobierno Nacional la norma que hoy nace a la vida jurídica.



Con la misma determinación seguiremos trabajando por la defensa de nuestros pueblos indígenas, la implementación de este sistema de prevención y protección demanda el compromiso incondicional de toda la Nación, este Decreto es solo la expresión de un logro más del movimiento indígena, que incansablemente seguirá existiendo en razón a la defensa de la vida y la pervivencia de todos nuestros hermanos. Por ello agradecemos a todos nuestros importantes aliados, especialmente a Amazon Conservation Team, a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA y a Parques Nacionales Naturales de Colombia, quienes con sus aportes hicieron posible este resultado; queremos también resaltar la firme voluntad del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos y del Ministro del Interior y en general al Gobierno Nacional cuya voluntad política fue siempre la de crear un sistema eficaz para la protección de nuestros hermanos aislados.

Por último, también queremos agradecer y honrar a Roberto Franco y a Daniel Matapí, quienes dedicaron su vida a este propósito, en su memoria muchos nos valemos de sus preciados aportes.